



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

**EL ACOSO ESCOLAR. ANÁLISIS DE
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN EL
PAÍS VASCO.**

Trabajo fin de grado presentado por: Arrate Peña González

Titulación: Grado de Maestro en Educación Primaria

Línea de investigación: Estado de la cuestión

Director/a: M^a Elisa Alfaro Ferreres

Bilbao (Vizcaya)

26 de Junio de 2015

Firmado por: Arrate Peña González

RESUMEN

En el siguiente trabajo se presenta un análisis de los aspectos más destacados relativos al acoso escolar. Dicho estudio está dividido en dos bloques fundamentales.

Primeramente, a lo largo del primer bloque, se investigará acerca de los diferentes conceptos adheridos al maltrato entre iguales. Después, se indagará en torno a los participantes y a sus correspondientes características. Además, se tratarán los distintos tipos de acoso escolar y los rasgos comunes que lo caracterizan. Posteriormente, dada su importancia, se examinará el papel que ocupan las familias y los docentes alrededor de este asunto. Por último, se destacan algunos resultados obtenidos a partir de varios estudios recientes.

Durante el segundo bloque, se investigarán las acciones tomadas durante los últimos años para combatir este problema, como los planes de convivencia y los programas de mediación escolar. Finalmente, se analizarán los programas de actuación realizados en el País Vasco.

Palabras clave: acoso escolar, bullying, prevención, intervención, mediación.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1.....	5
1.1. Introducción.....	5
1.2. Objetivos.....	6
<i>1.2.1. Objetivos primarios.....</i>	<i>6</i>
<i>1.2.2. Objetivos secundarios.....</i>	<i>6</i>
1.3. Estructura del trabajo y metodología.....	7
CAPÍTULO 2.....	8
2. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Conceptos generales.....	8
2.2. Participantes del acoso escolar.....	10
2.3. Tipos de acoso escolar.....	11
2.4. Aspectos comunes que caracterizan el acoso escolar.....	14
2.5. El papel de las familias y los profesores.....	15
2.6. Resultados de estudios recientes.....	18
CAPÍTULO 3.....	21
3. ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.....	21
3.1. Introducción.....	21
3.2. Programas de actuación contra el acoso escolar.....	22
<i>3.2.1. Planes de convivencia.....</i>	<i>25</i>
<i>3.2.2. Programas de mediación escolar.....</i>	<i>27</i>
3.3. Programas de actuación contra el bullying en el País Vasco.....	29
<i>3.3.1. Instituto para la paz de Guernica “Gernika Gogoratz”.....</i>	<i>30</i>
<i>3.3.2. Programas de intervención de Alzate “Programa Taldeka”.....</i>	<i>30</i>
<i>3.3.3. Otras acciones contra el bullying en el País Vasco.....</i>	<i>31</i>
3.4. Análisis comparativo de los métodos aplicados para combatir el acoso escolar.....	34

CAPÍTULO 4.....	36
4. CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN.....	36
CAPÍTULO 5.....	38
5. PROSPECTIVA Y LIMITACIONES.....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	42

CAPÍTULO 1

1.1. Introducción

Aunque el problema del acoso en los centros escolares no es algo nuevo, es verdad que durante muchos años ha sido algo que no ha desatado ningún tipo de alarma social, sino que estas situaciones se entendían como algo normal que carecían de importancia. Sin embargo, esta realidad se ha ido agravando y aumentando durante los últimos años, trayendo consigo consecuencias terribles en algunos casos. Un claro ejemplo de ello, es lo ocurrido con el joven llamado Jokin de Fuenterrabía (Guipúzcoa) en el año 2004, quién se suicidó pocos días antes de cumplir 14 años como resultado del acoso sufrido por parte de sus compañeros. Este fue el primer caso de muerte por acoso escolar en España, a partir del cual saltaron todas las alarmas y salieron a la luz otros muchos más casos de acoso escolar, ya que a raíz de este horrible acontecimiento, muchas víctimas dejaron de guardar silencio y lo denunciaron. Además, se pusieron en marcha numerosas medidas para prevenir e intervenir frente a esta clase de conductas.

Es importante tener en cuenta que para poder combatir este problema, es necesario trabajar desde edades muy tempranas y proporcionar al alumnado una educación basada en valores como el respeto, la tolerancia y la igualdad. Esta es sin duda una de las mejores opciones para mejorar el clima escolar y acabar de una vez por todas con cualquier tipo de actitud violenta.

No se debe olvidar que cuando suceden estas situaciones de acoso en las escuelas, las consecuencias que estas mismas acarrear suelen ser gravísimas, tanto a corto como a largo plazo. Durante el transcurso de la etapa escolar, los niños se van desarrollando como personas, forjando así su propia identidad. Es por este motivo, por lo que este problema puede dar lugar a grandes deterioros psicológicos, no solo por parte de la persona acosada y del acosador, sino también por otras personas del entorno. Algo que hasta hace poco parecía impensable, puesto que se entendía que esta problemática era únicamente cosa de la víctima y del agresor.

Es obvio que el centro educativo es un lugar de máxima responsabilidad en la educación de los estudiantes, y que a su vez, tiene una influencia absoluta en el desarrollo personal de los alumnos. Por lo tanto, los miembros de la comunidad educativa deben ser capaces de detectar el problema y de actuar frente a cualquier

signo de comportamiento violento. Además deberán hacerlo, de forma inmediata; es decir, ante la primera manifestación de violencia. Solo así, se conseguirá detenerlo a tiempo y que este tipo de actuaciones no se repitan. Para ello, es necesaria una formación adecuada por parte del equipo docente. Asimismo, es obligación tanto de la comunidad educativa como de las familias estar bien coordinados y cooperar para solucionar de manera conjunta este conflicto.

A consecuencia de la gravedad del asunto y del incremento de los casos de acoso escolar, a veces con finales realmente trágicos, este trabajo pretende informar acerca de los diferentes aspectos que lo rodean, así como de investigar acerca de las acciones que existen para prevenirlo y de los posibles tratamientos una vez que se ha producido. También, se intenta alertar de los riesgos, y para que estos no lleguen a cometerse, se pretende advertir de la importancia de prevenir este tema, proporcionando ciertas herramientas o recursos que ayuden a conseguir dicha finalidad. Por otra parte, este estudio aporta información acerca de los tratamientos de prevención e intervención proporcionados en el País Vasco.

1.2. Objetivos

Los objetivos de este trabajo están divididos en dos grandes grupos en base a su nivel de importancia. Dichos grupos se reparten de la siguiente manera: los objetivos primarios o generales y los objetivos secundarios o específicos.

1.2.1. Objetivos primarios

Los objetivos principales del siguiente trabajo son conocer a fondo todo lo referente a este tema del acoso escolar, y del mismo modo, averiguar la forma más apropiada de prevenirlo y de hacerle frente, de cara al futuro.

1.2.2. Objetivos secundarios

Dentro de los objetivos secundarios se encuentran los siguientes:

- Definir el maltrato entre iguales y diferenciarlo de otros conceptos adheridos.
- Investigar acerca de diferentes aspectos que envuelven el tema del acoso escolar.

- Descubrir técnicas de prevención, intervención y mediación escolar.
- Averiguar las acciones realizadas en el País Vasco para combatir el acoso escolar.

1.3. Estructura del trabajo y metodología

Este trabajo comienza definiendo esta forma de maltrato entre iguales, por lo que se indagará con detalle en todos los conceptos o términos asociados al mismo con el fin de distinguirlos entre sí. Además, se hablará de los participantes del acoso, y se investigarán sus respectivas características y el lugar que ocupa cada uno de ellos. También, se analizarán los distintos tipos de acoso escolar y los aspectos comunes que lo caracterizan. Por otra parte, se tratará el papel que juegan tanto las familias como los docentes, aportando ciertos indicios observables que pueden ayudar a detectar este problema. Por último, se mostrarán resultados recientes obtenidos de algunos de los estudios más significativos llevados a cabo hasta la fecha, y todo ello se verá reflejado en el segundo capítulo de este trabajo.

Con respecto al tercer capítulo, se mostrarán las principales acciones contra el acoso escolar, como son los planes de convivencia y los programas de mediación escolar. Al mismo tiempo, se centrará en los programas de actuación puestos en marcha en el País Vasco y se conocerán algunas de las últimas acciones más destacadas de este lugar. Después, se llevará a cabo un análisis comparativo de estos métodos anteriormente mencionados, aportando así las ventajas y desventajas de cada uno.

Finalmente, en el cuarto capítulo se muestran las conclusiones alcanzadas tras haber realizado este estudio y se planteará un escenario de futuro, donde se plasmarán las líneas de investigación futura, poniendo así solución a las limitaciones encontradas.

Este proceso se ha llevado a cabo a través de la investigación, la observación y el posterior análisis de varios documentos adquiridos a través de distintas fuentes de información en todo lo referente a este tema. Al mismo tiempo, se han ido contrastando todo los datos que se iban obteniendo para conseguir una correcta elaboración de este trabajo fin de grado.

CAPÍTULO 2

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Conceptos generales

En primer lugar, para poder entender mejor esta problemática es imprescindible analizar en profundidad las diferentes expresiones o conceptos atribuidos hasta el momento a este maltrato continuado entre los alumnos. Asimismo, se tratará de profundizar en lo que a las diferentes definiciones se refiere.

En lo que respecta al término mobbing, se puede decir que diversos autores como Lorenz, Heinemann o Leymann fueron los primeros en sacarlo a la luz, pero no fue hasta el año 1986, cuando Elliot atribuyó este concepto al ámbito escolar. Él mismo lo denominó como una manera de culpar a la víctima para hacerla responsable de todas las acciones ocurridas en su contra, empleando insinuaciones, desacreditaciones, el aislamiento, el hostigamiento o los rumores. Así pues, se presenta como una forma de “conspiración” (Elliot, 1986). Cabe destacar que en la actualidad este fenómeno está relacionado con el acoso laboral teniendo como escenario de acoso los lugares de trabajo.

Por otro lado, el psicólogo noruego Dan Olweus es hoy en día conocido por ser uno de los mayores investigadores y estudiosos acerca del tema del acoso y de los programas de prevención correspondientes, por lo que es considerado un pionero en este aspecto. El Dr. Olweus durante décadas analizó exhaustivamente la intimidación mediante diferentes estudios e investigaciones. A raíz del suicidio de tres jóvenes adolescentes en el año 1983, abordó el tema del acoso escolar o el maltrato entre iguales de forma absoluta, volcándose de lleno en el asunto e iniciando la primera versión del programa de prevención.

Según Olweus, se puede hablar de acoso escolar cuando un estudiante está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes (Olweus, 1986, 1993). Olweus (1973) entiende como acción negativa el hecho de intentar ocasionar u ocasionar intencionadamente mal o malestar a otro individuo. Algunos ejemplos de éstas, pueden ser los insultos o las muecas. El acoso escolar, también conocido como bullying (término inglés), existirá siempre y cuando haya una relación

asimétrica o un desequilibrio de fuerza o poder, de manera que dificulte la defensa por parte de la víctima (Olweus, 1998). Igualmente, los efectos que esta situación puede llegar a acarrear son sin lugar a dudas de lo más preocupantes: “La continuidad de estas relaciones (víctima-agresor) provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes” (Olweus, 1998, p. 25). En esta línea, según lo dicho por el autor Iñaki Piñuel en la conferencia realizada en el Primer Congreso Internacional sobre Mobbing y Bullying (Montevideo, 2013), esta serie de consecuencias pueden llegar a prevalecer durante toda la vida, siendo las conductas de violencia psicológica las que más daños producen, incrementando a su vez el riesgo de suicidio entre los escolares.

Secuelas psicológicas de los alumnos víctimas.

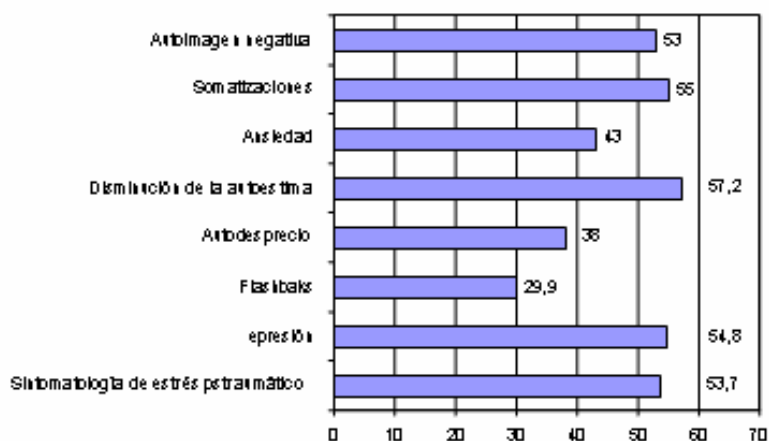


Figura 1. Consecuencias psicológicas de las víctimas de acoso escolar (Informe Cisneros X. “Violencia y acoso escolar”, 2006, p.23)

Finalmente, es fundamental diferenciar el concepto de violencia escolar y el bullying. La violencia escolar en palabras de Sanmartín (2007): “Adopta diversas formas que van desde la pelea hasta la exclusión, pasando por malas miradas, insultos, etc. Habitualmente, es ocasional.” (p. 13). En definitiva, se conoce como violencia escolar cualquier acción dañina realizada de forma intencionada. Del mismo modo, Ortega (2010) asegura que el bullying, acoso escolar o maltrato entre iguales, es una forma, entre otras muchas, de violencia. Por ende, el acoso escolar o bullying entra dentro de la violencia escolar, siendo una de las tipologías más extremas de la misma. No obstante, este no es el único rasgo que las distingue, ya que la frecuencia con la que suceden este tipo de acciones es otra de las disimilitudes más significativas entre estos

dos conceptos. La violencia escolar ocurre alguna vez o en alguna ocasión, mientras que el bullying sucede de manera continuada; es decir, con frecuencia (Dato, 2007).

2.2. Participantes del acoso escolar

A la hora de hablar de acoso escolar, es preciso destacar que siempre se da en un contexto grupal, en donde cada uno de los participantes o alumnos juega un rol fundamental (Salmivalli, 1999). En consecuencia, aparecen tres actores claramente diferenciados y que al mismo tiempo, participan de forma activa en el maltrato entre iguales. Son los siguientes: los agresores o acosadores; las víctimas o los acosados; y por último, los espectadores o los pasivos.

- *Los agresores o acosadores.* Las principales características de los agresores son la impulsividad, la insolidaridad, la falta de autocontrol y empatía con el resto de compañeros, la facilidad para el enfado y la agresividad, entre otras. Además, estos niños suelen crear conflictos con cierta facilidad imponiendo sus voluntades, y por lo general, no suelen ser conscientes de si lo que hacen está bien o mal. A veces, a causa de la forma de comportarse pueden verse involucrados en actos de vandalismo, delincuencia o actividades antisociales. Normalmente, este comportamiento viene precedido por la ausencia de límites y de una relación cálida y afectiva en el ámbito familiar; y por la permisividad por parte de los padres de una serie de actuaciones antisociales de los niños. (Olweus, 1978, 2001). Por último, añadir que dentro de los denominados agresores Olweus (1998) añade que existen tres clases. El primero sería el agresor activo, quién agrede directamente a la víctima. En segundo lugar, el pasivo que se dedica a observar las acciones, unas veces animando al agresor, y otras mostrándose indiferente ante lo que ocurre a su alrededor. En último lugar, estaría el social indirecto, el cual induciría a los demás compañeros al acoso o maltrato.
- *Las víctimas o los acosados.* Se caracterizan por ser sensibles, introvertidos, callados, prudentes, débiles, inseguros, tristes, depresivos y con baja autoestima. También, se ven incapaces de hacer frente a los ataques, tienen pocos amigos, son excluidos y poco populares. A menudo, se sienten más a gusto y se relacionan mucho mejor con los adultos. Están muy unidos a la familia y a causa de la sobreprotección por parte de los padres, suelen ser

dependientes y poco autónomos. Tienden a manifestar algunos problemas de conducta como la ira, la tristeza o la agresión reactiva (Olweus, 1978). Todas estas características pueden ser causa y al mismo tiempo, consecuencia del acoso escolar, influenciándoles negativamente. Es importante tener en cuenta que cualquier persona en un momento dado puede ser víctima de un acoso, a pesar de no cumplir las características anteriormente mencionadas. Sin embargo, las posibilidades aumentan por el simple motivo de tener algún tipo de dificultad en el aprendizaje, por algún rasgo físico en concreto, por la orientación sexual, por pertenecer a otra cultura o país distinto, etc. De esta forma, al igual que sucede con los acosadores, entre las víctimas también se distinguen dos tipos: por un lado, la víctima pasiva, vulnerable e insegura, que a menudo no acepta la situación y se siente responsable de ella; y por otro lado, la víctima activa, poco popular, rechazada por los demás, y que tiende a intervenir muchas veces de la manera menos oportuna (Olweus, 1993).

- *Los espectadores o los observadores.* Se denominan espectadores aquellos que observan las situaciones de acoso y que actúan animando al acosador o se muestran impasibles ante las acciones violentas. Como bien afirma Dan Olweus (1998), el acoso escolar puede producirse como resultado de una agresión directa o indirecta: “es indirecto cuando hay aislamiento social y exclusión deliberada de un grupo y directo cuando hay ataques relativamente abiertos a la víctima”. Por lo tanto, los alumnos que actúan de forma directa, son generalmente cómplices del agresor; los que intervienen indirectamente, en cambio, a menudo incitan y animan al acosador y por regla general no se involucran, contribuyendo así a este maltrato entre iguales. Asimismo, Fernández (2013) diferencia el espectador activo del pasivo. Aunque el número de espectadores activos es bastante escaso, éstos intervienen para defender al que está siendo acosado. Por el contrario, los pasivos no manifiestan ningún tipo de apoyo, bien por miedo o bien por no saber cómo actuar ante esa situación.

2.3. Tipos de acoso escolar

Es evidente que no toda clase de maltrato es el mismo, ni se exterioriza de la misma manera. Tampoco las consecuencias que uno u otro pueden traer consigo son iguales,

ni la forma en la que se ejecutan. Cáceres, Alonso y Garrote (2008) afirman que los principales tipos de acoso escolar o maltrato se dividen de la siguiente forma:

- El físico: es más frecuente en educación primaria que en educación secundaria. Algunos ejemplos pueden ser las patadas, los puñetazos, los empujones, las palizas y las agresiones con objetos.
- El psicológico: en las situaciones de bullying también es conocido como de intimidación, ya que se llevan a cabo chantajes o amenazas con el objetivo de lograr algo de la persona acosada, contra su propia voluntad. La finalidad es minar la autoestima de la víctima, además de fomentar su miedo e inseguridad.
- El verbal: como los insultos, los apodosos ofensivos, las críticas o los menosprecios en público. La víctima es ridiculizada, sembrando rumores y mentiras hacia su persona. Es una de las más habituales.
- El social: se trata de ignorar a la víctima con el fin de aislarla del grupo. No se cuenta con ella para las actividades o interacciones, ni tampoco se le hace partícipe. Esta serie de actos forman parte del bullying indirecto.

Tabla 1: Distintos tipos de maltrato según su porcentaje de incidencia respecto a las víctimas

TIPOS DE MALTRATO	NIVEL DE INCIDENCIA
Ignorar	2,3
No dejar participar	3,2
Insultar	7,1
Poner motes	8,4
Hablar mal	5,9
Esconder cosas	3,1
Romper cosas	1,4
Robar cosas	1,7
Pegar	3,3
Amenazar	2,4
Obligar con amenazas	1
Amenazar con armas	0,6
Acoso sexual	1,1

(Oñederra, Martínez, Tambó y Ubieta, 2005)

Tabla 2: Distintos tipos de maltrato según su porcentaje de incidencia respecto a los agresores

TIPOS DE MALTRATO	NIVEL DE INCIDENCIA
Ignorar	1,4
No dejar participar	1,7
Insultar	2,6
Poner motes	1,8
Hablar mal	2,7
Esconder cosas	0,6
Romper cosas	0,9
Robar cosas	0,4
Pegar	1,3
Amenazar	0,8
Obligar con amenazas	0,4
Amenazar con armas	0,5
Acoso sexual	0,5

(Oñederra, Martínez, Tambó y Ubieta, 2005)

Tabla 2: Distintos tipos de maltrato según su porcentaje de incidencia respecto a los espectadores

TIPOS DE MALTRATO	NIVEL DE INCIDENCIA
Ignorar	22,6
No dejar participar	18,6
Insultar	55,3
Poner motes	49,2
Hablar mal	49,4
Esconder cosas	24,2
Romper cosas	9,6
Robar cosas	12,9
Pegar	19,4
Amenazar	20,2
Obligar con amenazas	3,8
Amenazar con armas	1,6
Acoso sexual	3,3

(Oñederra, Martínez, Tambó y Ubieta, 2005)

También existen otros tipos de acoso menos frecuentes que los descritos hasta el momento, como pueden ser el acoso racial, por medio de insultos racistas; el acoso sexual, a través de insultos o frases obscenas u obligando a la víctima a participar en

situaciones de carácter sexual; el acoso homofóbico, con insultos homofóbicos; o el ciberbullying, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (como por ejemplo, los mensajes de teléfonos móviles y de correo electrónico, los chats, los foros, etc.) con la única finalidad de dañar a otro individuo de manera continuada e intencionada, a medida que realiza tanto vejaciones como difamaciones (Belsey, 2005).

Por otra parte, señalar algunos datos reflejados en una de las conferencias ya mencionadas anteriormente del Primer Congreso Internacional sobre el mobbing y el bullying, la cual se efectuó en Montevideo en el año 2013. A lo largo de la conferencia realizada por Iñaki Piñuel, quién se basó en la investigación sobre la violencia y el acoso escolar del equipo Cisneros X (Oñate y Piñuel, 2006), destacó que las víctimas de acoso escolar, sufrían en un porcentaje más elevado, bloqueo social (29%), hostigamiento (21%) y amenazas (20%); al contrario, en menos medida ocurrían las agresiones (13%) y las amenazas (9%).

2.4. Aspectos comunes que caracterizan el acoso escolar

A la hora de detectar una situación de acoso escolar o bullying, prevalecen una serie de indicios que hacen posible localizarla. Se puede hablar por tanto de acoso escolar, si se encuentran las siguientes características (Musri, 2012):

- Presencia de desigualdad de poder o desequilibrio de fuerzas (físicas, psicológicas y sociales) entre el más fuerte y el más débil, lo que supone una situación de abuso e indefensión para la persona agredida.
- Existencia de conductas de hostigamiento con el objetivo o la intencionalidad de crear algún tipo de daño. El acosador lo que pretende es crear cierto poder y dominar a la víctima.
- Acciones de acoso repetidas, durante un período largo de tiempo y de manera recurrente.
- Conductas violentas que a menudo comienzan con agresiones verbales y sociales, y que más tarde pasan a producirse las agresiones físicas y las amenazas.
- El acosador normalmente suele estar apoyado por un grupo de alumnos.
- Acciones ocurridas alrededor de un triángulo, el cual está compuesto por el agresor o el acosador, la víctima o el acosado y por el espectador o el observador. Lo más habitual es que no se comuniquen los hechos o las

intimidaciones y que éstos sean invisibles para los adultos, pasando desapercibidos. Los motivos por los que los participantes permanecen en silencio son muchos y muy variados, aunque los más comunes son el miedo y la vergüenza.

- Intimidaciones que suceden en cualquier sitio dentro del centro educativo, normalmente sin la presencia de profesores o adultos. Pueden ocurrir también fuera del centro escolar.
- Acciones con terribles consecuencias negativas para todos los participantes. El desarrollo socio-personal y moral de los agresores se ve afectado por los vínculos de dominio y sumisión aprendidos; las víctimas sufren inseguridades y angustia, su autoestima cae en declive; y finalmente, los espectadores se sienten culpables y apáticos ante el sufrimiento de los demás.
- El bullying generalmente surge sin provocación de la víctima.

Como bien se ha mencionado con anterioridad, la presencia de dichas acciones puede provocar daños irreparables en la víctima, consecuencias que muchas veces perduran en el tiempo y que cuando el acosado es una persona adulta sigue manteniendo. Por ello, es necesario prestarle muchísima atención a las agresiones psicológicas, ya que al no ser visibles, no se les da la importancia que se merecen. “El maltrato entre alumnos supone una perversión de las relaciones entre éstos (...) y se produce, muchas veces, un intenso daño en el crecimiento personal y social de la víctima, del agresor y de los testigos.” (Defensor del Pueblo, 2006; Castro, 2007, p. 7)

2.5. El papel de las familias y los profesores

Sin lugar a dudas, el papel que adoptan tanto los profesores como las familias dentro de la situación de acoso escolar es de extrema importancia. En la mayoría de casos, se tarda bastante hasta que los adultos toman conciencia de esta realidad. Esto puede ser debido a la llamada “ley del silencio” que adoptan todos los implicados en el caso. A menudo, las familias son las primeras en tener noticias de lo que está sucediendo, puesto que son sus hijos los que se lo transmiten. Por lo tanto, esta información pasa desapercibida en el centro educativo hasta que llega posteriormente a los profesores. De esta forma, es fundamental estar alerta ante cualquier signo de acoso, estando los alumnos en gran medida supervisados y vigilados por el equipo docente y por los padres. Ambos deberán trabajar de forma coordinada a la hora de prevenir este tipo de situaciones. Además, es imprescindible poder detectar el bullying a tiempo, ya que por

lo general cuando los profesores o las familias se dan cuenta de ello, las consecuencias son inmensas.

✓ **El papel de las familias**

Las familias son indispensables para prevenir el maltrato entre iguales y hay que tener en cuenta que existen algunos factores de riesgo en las familias que tienen una gran influencia en las conductas de acoso escolar; tales como, la distancia emocional, la baja supervisión por parte de los padres, la permisividad con las acciones agresivas, la utilización del castigo físico y humillante o un modo agresivo en la resolución de conflictos.

En conclusión, los padres que inculquen una educación basada en el respeto, en la comunicación, en la empatía y en la asertividad; a la vez que establecen vínculos sanos y estables; fomentará que los hijos sean personas más solidarias y respetuosas con los demás. Así pues, esta promoción de actitudes positivas, promueve que los niños sean capaces de comunicar a sus familiares cualquier asunto que les pueda llegar a inquietar. (Orjuela, Cabrera, Calmaestra, Mora y Ortega, 2014)

Por último, existen algunos indicios que pueden ayudar a los familiares de los acosados a detectar esta situación (Muñoz, Guerra, Baron y Munduate, 2006):

- Se niegan a ir al colegio.
- Regresan solos a casa.
- Van y vienen del colegio por caminos poco usuales.
- Se muestran deprimidos y tristes.
- Regresan a casa con el material escolar y la ropa rota.
- A menudo no tienen amigos con los que compartir su tiempo de ocio.
- No suelen asistir a eventos o fiestas y tampoco muestran ningún interés en celebrarlas.
- Muestran problemas de insomnio y suelen tener pesadillas.
- No manifiestan interés en clase y su rendimiento académico suele ser bajo.
- Tienen heridas, arañazos o contusiones muchas veces inexplicables.

Finalmente, añadir que las familias son responsables de comunicar cualquier hecho de este tipo al centro escolar, y establecer una comunicación tanto con el profesorado como con su respectivo hijo.

✓ **El papel de los profesores**

Es fundamental que el equipo docente esté formado en relación a los derechos de los alumnos y a la violencia contra ellos. Todo el equipo deberá también ser capaz de establecer una serie de criterios de actuación y de búsqueda de soluciones a favor de los derechos de los estudiantes. Asimismo, con respecto a las familias, es fundamental que los profesores impliquen a la familia en la vida escolar, que busquen soluciones conjuntas y que reconozcan su capacidad como principales responsables de la educación de sus hijos. Por otra parte, las administraciones educativas deberían ofrecer las indicaciones y las herramientas legislativas pertinentes para la prevención del bullying. (Orjuela et al. 2014)

Tal y como se ha mencionado, en ocasiones es probable que los profesores no se den cuenta de la situación de acoso, ya que a causa de los motivos descritos anteriormente no resulta tarea fácil. Posteriormente, como ya se ha hecho con el papel de las familias, nombraremos algunos indicios que ayuden a los profesores a detectar los casos de bullying (Muñoz et al. 2006):

- Se encuentran solos y aislados del grupo en el momento del recreo y muchas veces tratan de estar cerca de los profesores.
- En las actividades grupales son los últimos a quiénes eligen.
- Se muestran deprimidos y tristes.
- Se aprecia un deterioro gradual de su rendimiento académico.
- Tienen dificultades para hablar delante de los demás compañeros en clase, mostrando inseguridad y ansiedad.
- Son a menudo objeto de risas y burlas.
- Les rompen o les roban sus pertenencias.
- Son ridiculizados, insultados o amenazados.
- Están envueltos en discusiones o peleas de las que tratan de huir.
- Son empujados, golpeados o molestados.
- Tienen heridas, arañazos o contusiones muchas veces inexplicables.

Es labor de los profesores poner en conocimiento los casos de acoso de manera escrita, además de buscar soluciones al respecto.

2.6. Resultados de estudios recientes

A continuación, se llevará a cabo una recogida de datos de los estudios más significativos sobre el acoso escolar realizados recientemente. Cabe decir que estos estudios son de nivel nacional y que este repaso se hace con el objetivo de conocer más en profundidad esta situación de maltrato entre iguales.

En primer lugar, se analizará el informe Cisneros X “Violencia y Acoso Escolar” realizado por Oñate y Piñuel (2006), en el cual se administró el Test AVE (Acoso y Violencia Escolar) a 24.990 alumnos entre 7 y 17 años de edad. Estos niños pertenecían a 1.150 aulas de 14 Comunidades Autónomas y fue supervisado en todo momento por los tutores de cada una de las aulas. Según el estudio, un 23,2% de los escolares está sufriendo de alguna manera el acoso escolar, de los cuales un 24,4% son niños y el 21,6% son niñas, y la tasa de los más pequeños es superior a la de los alumnos más mayores. Asimismo, un 18,65% de los agresores son de su clase, mientras que un 13,42% son de distintas clases. Un 53,7% de las víctimas presenta síntomas de estrés postraumático; tales como, insomnio, pánico, pesadillas, ansiedad, etc. Por otro lado, un 54,8% tiene depresión y un 53% tiene una imagen negativa de sí mismo (Oñate y Piñuel, 2006).

En cuanto al último informe del Defensor del Pueblo y Unicef (2006), se resaltan los siguientes datos: las agresiones indirectas son las más frecuentes (un 16% afirma que se les esconden sus pertenencias y un 3,9% de los niños declara sufrir agresiones físicas a veces, mientras que el 0,5% las sufre en muchos casos), las agresiones verbales son las más sufridas por los alumnos (un 31,6% es objeto de malas palabras, un 27,1% de los niños es insultado y los apodosos ofensivos son mencionados por un 26,7%), en los casos de exclusión social es más usual que los agresores pertenezcan a la misma clase (un 70% son compañeros de clase y un 17% son de otra clase), etc.

En tercer y último lugar, se pasará a analizar los resultados más importantes obtenidos del informe de “Acoso escolar y Ciberacoso: propuestas para la acción” llevado a cabo por Orjuela et al. (2014), siendo éste el más reciente y por tanto uno de los más relevantes. Esta investigación se ha llevado a cabo en cinco ciudades de España, tales como Vitoria, Lleida, Valencia, Barcelona y Madrid. En dichas ciudades trabaja la organización independiente líder mundial en la defensa de los derechos de la infancia llamada “Save the children”, la cual ha participado en la elaboración del informe. Cabe decir que en estos lugares esta organización estaba efectuando programas de

intervención con familias en situación de riesgo social. Los niños encuestados fueron 123 y tenían entre 8 y 13 años de edad, de los cuales un 52,8% eran niñas. En el caso de los docentes, el estudio se hizo en distintos colegios e institutos de Madrid. Los profesores que participaron fueron 23, entre los cuales un 52% era de primaria y el número restante de secundaria.

Por un lado, en base a los resultados adquiridos con los niños, destacar los siguientes datos:

1. El 40% de niños asegura haber vivido una situación de bullying alguna vez en su vida.
2. Un 52% declara haber observado algún tipo de situación de acoso escolar.
3. Las soluciones de los alumnos no se plantean desde la asertividad.
4. La mayoría de escolares no se sienten bien ante esta realidad, reflejando empatía y sentimientos como tristeza, pena o rabia. No obstante, algunos de ellos tienen dificultades para ponerse en el lugar de la víctima y conectar con ella.

Por otro lado, de acuerdo con los resultados obtenidos de los profesores, se resaltan los siguientes:

1. En opinión de los docentes, el tipo de violencia que prevalece es la verbal, seguido de la física. Las agresiones sexuales son las menos usuales.
2. Los profesores que detectan alguna forma de acoso normalmente suelen detectar otras.
3. Un número bastante alto de profesores señala que no saben de qué manera hacer frente al acoso escolar.
4. La gran mayoría creen que hay que intervenir con los acosadores aplicando medidas disciplinarias y en ocasiones de carácter punitivo. Dejando así a un lado la necesidad de trabajar con los niños espectadores.
5. Se plantea la necesidad de trabajar de manera grupal y coordinada entre todos los agentes educativos, y de la misma forma, con los agentes de protección externos.
6. Entre el profesorado se establece la mediación como medio de actuación, aunque esto mismo no sirva para las situaciones de desequilibrio de poder.

7. Todos ven necesario comunicar esta realidad a las familias. Sin embargo, creen que es innecesario buscar soluciones conjuntamente tanto con los alumnos como con las familias.
8. El equipo docente considera fundamental la formación para poder detectar, comunicar y actuar ante una situación de bullying.

CAPÍTULO 3

3. ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

3.1. Introducción

A continuación, se va a proceder a la realización de una investigación de algunos de los métodos llevados a cabo para intervenir contra el acoso escolar y de la importancia de los mismos, por lo que se tratará de indagar a fondo en relación a los diferentes programas creados con este fin. Además, se detallarán algunos de los programas de intervención más relevantes efectuados hasta la fecha en el País Vasco, de manera que el análisis de estos últimos será bastante más exhaustivo.

En esta línea, se estudiarán diversas medidas para combatir esta realidad como la prevención del maltrato entre compañeros en el centro educativo. Estas últimas dan lugar a una serie de programas o estrategias preventivas que disminuyen esta forma de maltrato y que actúan para que este acoso no se llegue a cometer, como por ejemplo los denominados planes de convivencia. También, se hará especial hincapié en los programas de mediación escolar realizados hasta la fecha, así como a su aparición y a su posterior realización.

A la hora de poner en marcha algún tipo de intervención contra el acoso escolar, es necesario seguir un orden de actuación. Primeramente, es necesario definir el problema: no todos los casos de bullying son iguales; por lo tanto, tampoco las intervenciones enfocadas a erradicar esta problemática. A pesar de que la mayoría tienen ciertos aspectos en común y algunos elementos similares, se debe tener en cuenta que cada caso es único y excepcional, con lo cual cada una de las intervenciones tendrá que concretarse y enfocarse a cada realidad. Al mismo tiempo, es fundamental conocer al detalle la situación que se está viviendo: cuanto más se ajuste a la realidad, más probabilidades de éxito se obtendrán en lo que a los resultados de la intervención se refiere. Así pues, es necesario recopilar tantos datos como sean posibles acerca del comienzo del acoso, de los implicados en él, del lugar en el que suceden los hechos o del tipo de maltrato sufrido por parte de los acosadores entre otras muchas cuestiones más. En segundo lugar, se deberá planificar la actuación, yendo más allá del acosador y de la víctima, e incluyendo también a todo el entorno. Y por último, es preciso educar en valores, fomentando así el bienestar y la salud de los estudiantes. Es fundamental que

esta educación se inculque desde edades muy tempranas; es decir, desde la etapa de Educación Infantil. Implica a su vez la mejora de las relaciones interpersonales (Collell y Escudé, 2006).

Finalmente, añadir que este tipo de programas tienen dos objetivos principales. El primero de ellos, es la disminución de los casos de acoso dentro del centro educativo; y el segundo, la prevención de los mismos.

3.2. Programas de actuación contra el acoso escolar

Actualmente, existen numerosas acciones destinadas a prevenir e intervenir contra el acoso escolar. En este apartado lo que se pretende es hacer un breve resumen acerca de las principales estrategias de intervención y prevención diseñadas para erradicar este fenómeno.

Es preciso destacar que éstas surgen de forma paralela a las investigaciones y estudios realizados sobre el acoso en la escuela. Sin embargo, se puede observar que el número de estudios realizados es mayor que las aportaciones preventivas o de intervención contra el acoso escolar (Albaladejo, 2011). Asimismo, Trianes (2000) señala que cualquier tratamiento en contra del bullying debería ir encaminado a buscar recursos y procedimientos más adecuados basados en las investigaciones que hayan resultado más eficaces.

Según Albaladejo (2011), los primeros modelos realizados para prevenir y reducir el acoso escolar están basados en dos modelos principales como son el de Olweus (1993) y el de Smith y Sharp (1994), y a su vez, han servido de ejemplo para futuros programas. Estos dos programas piloto pretenden incorporar a las iniciativas antiviolencia a los participantes de esta problemática. Lo que intentan con ello es concentrar todos los esfuerzos alrededor de un único fin: la prevención de comportamientos violentos.

En cuanto a los programas de intervención Ortega (2004) diferencia dos tipologías claramente definidas:

- *Los programas preventivos:* formados por los programas de trabajo en grupo cooperativo; programas de educación en valores, sentimientos y emociones; y

programas de convivencia. Este mismo autor subraya los beneficios de este tipo de programas (Ortega, 1998).

- *Los programas de intervención directa:* compuestos por los programas de estimulación de la empatía, programas de entrenamiento en asertividad, adaptación del método Pikas (1989) y programas de desarticulación de los implicados en el acoso.

Por otra parte, Del Rey y Ortega (2001) apuntan que existen cuatro categorías en las que pueden agruparse las estrategias de intervención dentro del ámbito escolar, y son las siguientes:

❖ Programas dirigidos al cambio en la organización escolar o de innovación

Ven al centro educativo como un lugar para la convivencia, que se tiene que regir para facilitar las relaciones interpersonales positivas, impidiendo así las negativas. La implicación de profesores, alumnos, familias y otros agentes educativos en la organización escolar, facilita la concordancia entre los valores del centro y los de las familias. De esta forma, se muestra una manera coherente de tratar las relaciones basadas en la cooperación, el diálogo y el enriquecimiento mutuo.

❖ Programas para la formación de los profesores

Todos estos programas se asemejan por la importancia que otorgan a la buena formación del personal docente. Por este motivo, todos ellos están dirigidos a construir grupos de trabajo donde los profesores actúan en la creación de nuevos métodos de acción contra el bullying. Dichos programas se han llevado a cabo por todo el país, a través de cursos, seminarios o proyectos de innovación educativa, teniendo como temas centrales la resolución de conflictos, la tolerancia, las habilidades sociales, la disciplina, la convivencia, la violencia y las propuestas de actuación. Por esta razón la convivencia es uno de los aspectos primordiales dentro de la formación permanente de los docentes.

❖ Propuestas de actividades para desarrollar en las aulas

Cabe destacar que existen cinco líneas de acción referentes a las diversas actividades: las actividades de drama, las actividades de estudio de dilemas morales, las actividades

de educación en valores y de sentimientos, el trabajo en grupo cooperativo y la gestión del clima del aula. Puede ocurrir que el programa sea abierto, donde el docente tenga la oportunidad de elegir la línea de trabajo a seguir, o al contrario, que sea cerrado, con una lista detallada de actividades. A continuación, se procederá a la descripción de cada una de las actividades:

- ✓ Actividades de drama: mejoran la convivencia y previenen la violencia. A través de la dramatización, los alumnos viven experiencias violentas que les ayudan a reflexionar acerca de los efectos que tienen en las víctimas.
- ✓ Actividades de estudio de dilemas morales: potencian la reflexión y el pensamiento crítico por medio de los conflictos morales que se crean en el grupo de clase.
- ✓ Actividades de educación en valores y de sentimientos: se pretende que los estudiantes adquieran valores de respeto, solidaridad y paz a través de ejercicios de reflexión y debate sobre los sentimientos y las relaciones interpersonales.
- ✓ Trabajo en grupo cooperativo: es de carácter transversal ya que se trabajan contenidos del currículum a través de una metodología que fomenta la cooperación, la reflexión y el diálogo. De este modo, se logra establecer buenas relaciones y prevenir la violencia.
- ✓ Gestión del clima del aula: consta con el análisis de sucesos diarios en los que los alumnos están implicados. Esto se realiza mediante asambleas de aula que exigen el diálogo, la participación y la cooperación de todos los estudiantes. La finalidad más importante es crear un clima donde el alumnado aprenda a gestionar su vida de manera no violenta.

❖ Estrategias de actuación específicas contra la violencia escolar

Este último grupo de programas específicos se refiere al conjunto de programas desarrollados en España por algunos investigadores, y que a su vez, han sido creados por autores de otros países. Podemos destacar los siguientes:

- *Ayuda entre iguales* (Cowie y Wallace, 1998): está formado por un grupo de niños que ayudan y aconsejan a otros que están sufriendo o han sufrido algún tipo de acoso.
- *Círculos de calidad* (Smith y Sharp, 1994): un grupo de personas se reúne de manera regular para analizar, identificar y resolver problemas de carácter común.

- *Desarrollo de la asertividad para las víctimas* (Ortega, 1998): son ejercicios para el desarrollo de habilidades sociales, donde la víctima deberá realizar la secuencia completa ante una situación en la que tendrá que tomar una decisión.
- *Desarrollo de la empatía para los agresores* (Ortega, 1998): pretenden volver a establecer la sensibilidad afectiva y emocional en las personas que han vivido en un ambiente poco afectivo o violento.
- *Mediación de conflictos* (Fernández, 1998): los mediadores realizan una serie de funciones para resolver los conflictos cuando todavía la situación no es del todo grave. Más adelante se tratará de llegar más a fondo en torno a esta cuestión.
- *Método Pikas* (1989): se usa para desarticular los vínculos establecidos por los agresores y las víctimas. Al final, serán los propios acosadores los que acaben ayudando a las víctimas. Para ello, se llevarán a cabo sesiones de manera individual para que cada participante reflexione sobre su conducta.

Finalmente, antes de concluir con los programas de actuación contra el acoso escolar en España, se va a proceder a profundizar en dos acciones creadas para este fin, como son los planes de convivencia y los programas de mediación escolar.

3.2.1. Planes de convivencia

Entre los cambios más importantes ocurridos hasta la fecha en relación a las estrategias de prevención, se encuentran sin lugar a dudas los planes de convivencia. Seguidamente se procederá al análisis y explicación de los mismos.

Primero, en cuanto al clima de la escuela y a la convivencia escolar, Banz (2008) informa que tienen numerosos efectos positivos en los alumnos, mejorando de esta manera su desarrollo socio afectivo y ético, el bienestar tanto grupal como personal, su rendimiento académico y su formación ciudadana.

Una convivencia escolar adecuada promueve las relaciones basadas en el respeto mutuo, teniendo en cuenta las características de cada uno y valorando las diferencias individuales de cada persona. A convivir se aprende en la familia, en el centro educativo o en la sociedad; es decir, en cualquier sitio donde se comparta la vida con otros individuos, y se enseña conviviendo de forma cotidiana. Por consiguiente, se promueve a través de la formación socio emocional y de valores.

En palabras de Fernández (2005), el éxito de un clima escolar adecuado es tener una “filosofía de la convivencia”, la cual se basa en la dinámica del conflicto, donde la organización escolar y las relaciones interpersonales serán de suma importancia. Por ello, todas las situaciones de acoso escolar no solo afectan a las personas implicadas directamente, sino que también se ven involucrados todos los miembros de la comunidad escolar. Por ende, es necesaria la participación activa de todos ellos en su prevención y tratamiento.

Hoy en día, todos los centros educativos poseen una Comisión de Convivencia, la cual es representada por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, como son los alumnos, los profesores y las familias. Todos ellos son los encargados de resolver y mediar en los conflictos que puedan llegar a surgir, para mejorar así la tolerancia, el respeto y la convivencia en el centro (Del Rey y Ortega, 2001). Además de esta comisión, cada centro tiene un documento obligatorio llamado plan de convivencia. La finalidad es el desarrollo de conductas apropiadas para convivir adecuadamente y resolver los conflictos que puedan llegar a surgir. Como bien apuntan Muñoz, Fragueiro y Ayuso (2013), se colocan dentro de la estructura organizativa del centro escolar y del currículum, el fomento de las relaciones de cooperación y la puesta en marcha de los hábitos democráticos fundamentales; en definitiva, el aprendizaje de la convivencia.

Según estos autores, estos planes de convivencia implican la prevención desde tres puntos de vista diferentes. El primero, se refiere a todos los comportamientos enfocados a evitar los conflictos, a mejorar la convivencia y a evitar el bullying. Para conseguirlo, el centro educativo deberá verse como un sitio donde se valoren y se desarrollen relaciones positivas entre los alumnos. Por lo tanto, es indispensable el trabajo por parte del profesorado y de las familias, los cuales tendrán que colaborar activamente en acciones destinadas a infundir valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la disciplina. Esto entraría dentro de lo denominado prevención primaria. Seguidamente, aparece la prevención secundaria, la cual se ejecuta en el momento en el que se descubren ciertas circunstancias de maltrato incipientes. En estos casos se llevarán a cabo una serie de estrategias creadas para los estudiantes que muestren los primeros signos de mala conducta con el objetivo de prevenir problemas más graves. El tercer y último punto de vista está relacionado con la prevención terciaria, que sucede cuando aparecen situaciones violentas ya consolidadas. Lo que se

pretende es disminuir la duración y las consecuencias perjudiciales para los estudiantes, además de remediar el conflicto.

Por otra parte, otra de las finalidades es la oportunidad de trabajar con el alumnado, enseñándole a valorar y a respetar a sus compañeros, y también, a denunciar estos comportamientos. El trabajo cooperativo y el desarrollo de algunos aspectos como el respeto y la tolerancia son otros de los objetivos a seguir. (Muñoz et al. 2013)

Finalmente, añadir que como bien refleja el autor Benites (2011), el aprendizaje de la convivencia debe ser una pieza clave para la formación ciudadana, así como un camino para vivir en una sociedad democrática, la cual respeta los derechos y las diferencias de los demás. Consecuentemente, no debe dar respuesta únicamente a las muestras de maltrato, abuso y violencia.

3.2.2. Programas de mediación escolar

A lo largo de este apartado, dada su importancia, se pretende hacer especial hincapié en los diferentes programas de mediación en las escuelas, profundizando en su aparición, así como en los objetivos que persiguen.

En cuanto al término de mediación escolar, García y Ortuño (2010) informan que es un proceso de diálogo que tiene como principal objetivo resolver los conflictos pacíficamente. A través de la ayuda y de la intervención de una tercera persona neutral (el mediador), las partes enfrentadas encuentran soluciones satisfactorias a sus problemas. Además, el mediador facilita el entendimiento entre las partes y la recuperación de la convivencia en las aulas. En este sentido, los mediadores escolares pueden ser los profesores, los alumnos, los padres o el personal no docente.

Los primeros programas de mediación escolar se remontan a mediados de la década de los noventa, más concretamente al año 1993, cuando se lleva a cabo el primer programa piloto de la mediación en las escuelas. Esto se debe a la iniciativa “Gernika Gogoratz” del Centro de Investigación para la Paz del País Vasco y que más tarde se extendió por el resto de comunidades españolas con inmensa rapidez. En 1996, por ejemplo, se inician los primeros trabajos en Cataluña, mientras que en Canarias se elabora su Proyecto Educativo para la mejora de la convivencia. Dos años después, en 1998 la

comunidad de Madrid lanza su programa piloto con excelentes resultados (Vázquez, 2012).

Desde entonces, continúa extendiéndose por el territorio nacional y cada día son más los centros educativos que cuentan con un programa de mediación. Paralelamente, la gran mayoría de comunidades autónomas pusieron en marcha nuevos planes y programas de convivencia escolar. En esta línea, se firmaron pactos o acuerdos sociales en defensa de una convivencia pacífica en los distintos centros educativos (Viana, 2013).

Asimismo, en lo que respecta a la mediación escolar, Serrano (2008) sostiene que existen tres tipos claramente diferenciados dependiendo de los fines que persigue cada uno, y son los siguientes:

1. La mediación reactiva: como una manera de reaccionar ante el conflicto escolar. Se busca que los implicados acaben con el problema, siendo ellos mismos los que se encarguen de encontrar una solución y de evitar a su vez su posible repetición.
2. La mediación preventiva: la práctica de la mediación escolar como una estrategia para la solución de conflictos ayudará a evitar comportamientos que no favorezcan la convivencia en las aulas y a gestionar discusiones que puedan llegar a surgir.
3. La mediación reconciliadora: en este caso, la mediación aparece como una maniobra complementaria al procedimiento disciplinario y se aplica con la finalidad de acabar definitivamente con el conflicto. Así pues, se puede ver como un modo de reconciliación después de aplicarse una sanción, y de esta forma, restablecer la confianza.

Por otro lado, según la autora Fernández (2008) la mediación exige una formación previa en algunas técnicas de mediación y de escucha activa, para su correcto funcionamiento. Dicha formación estará encaminada a desarrollar la solidaridad, el autocontrol, la asertividad, la empatía o la capacidad de encontrar distintas soluciones ante un mismo problema. Cabe destacar que es necesario realizar de forma regular un curso para la renovación de los mediadores. La función de este equipo de mediación consistirá en mediar gracias a la negociación entre las partes. La puesta en marcha se

realizará en el centro, por lo que tendrá que haber mediadores en los diferentes niveles del sistema educativo.

En último lugar, señalar que el principal objetivo de estos programas de mediación escolar es eliminar la violencia y la destructividad que causan los aspectos negativos del conflicto y transformarlos al mismo tiempo. En definitiva, se trata de convertir estas situaciones de conflicto en reflexión para proceder a su correspondiente resolución. Si los alumnos logran esta habilidad, serán capaces de afrontar futuros problemas (Serrano, 2008).

3.3. Programas de actuación contra el bullying en el País Vasco

A lo largo de este apartado, se analizarán las acciones más destacadas realizadas en el País Vasco para combatir el acoso en las aulas. También, se hará una descripción de los últimos programas o medidas más relevantes.

De acuerdo con lo que dice Viana (2013), en el año 2000, surgió el primer “Programa de Educación para la Convivencia” en el País Vasco, y desde entonces hasta ahora, este programa se ha ido desarrollando y reformulando. Después, siguiendo con las aportaciones de este mismo autor, se encuentran los Programas de Innovación Educativa encargados de mejorar los procesos educativos de los centros. Así pues, la Innovación Educativa 2017-2010 insta un marco general, el cual está basado en los siguientes tres fundamentos:

- *Una escuela para todos*: se hace referencia a aprender a resolver los conflictos de forma pacífica.
- *Una escuela mejor*: se crea el programa “Educar para la Convivencia, la Paz y los Derechos Humanos”, el cual fomenta la educación para la convivencia y la paz en los centros educativos, promoviendo el diálogo, la negociación, la mediación y el respeto mutuo para la resolución de conflictos. Además, a través de este programa surge otro nuevo llamado “Plan Vasco para la Paz y los derechos Humanos” (2008-2011), el cual más tarde se amplía y reformula, y cuyo objetivo principal es comprometer el currículum, la formación de los profesores y la organización escolar, para trabajar los derechos humanos y la paz en los centros.

- *Una escuela en la sociedad del siglo XXI*: aparece “Educación para la Convivencia y la Paz”, dirigido a toda la comunidad educativa. Este programa flexible y abierto, da a los centros la oportunidad de elaborar colectivamente un proyecto que beneficie la convivencia.

En esta línea, es interesante estudiar más a fondo algunas iniciativas y actuaciones enfocadas a favorecer la educación en valores. En este sentido, los más importantes del País Vasco son el Instituto para la paz de Guernica y los programas de intervención de Alzate. Seguidamente, se procederá a la descripción de los mismos.

3.3.1. Instituto para la paz de Guernica “Gernika Gogoratuz”

Este Centro de Investigación por la Paz denominado “Gernika Gogoratuz” fue creado en el año 1987 por decisión general del Parlamento Vasco a consecuencia del 50 Aniversario del Bombardeo de Guernica. Este espacio creativo es un referente de acción e investigación por la paz, no solo a nivel local, sino también a nivel global. Lo que pretende es realizar cambios y una transformación social que ayude al desarrollo de una cultura pacífica.

“Gernika Gogoratuz” ha establecido tres vías en su afán de conseguir la paz:

- Profundizar en el espacio cultural de la paz para poder activar los ejes que unen compromiso y recuerdo.
- Impulsar la participación local y superar la violencia gracias a la asunción de responsabilidades personales y colectivas con respecto a las relaciones interpersonales.
- Afianzar los procesos de creatividad y cooperación.

3.3.2. Programas de intervención de Alzate “Programa Taldeka”

El “Programa Taldeka” de Alzate se creó en el año 2010 para propiciar la convivencia escolar, con la finalidad de ser una referencia capaz de adaptarse a la realidad de cada centro, siendo un programa tanto integrador, como integral. Además, añadir que los profesores, las familias y el personal no docente son imprescindibles para el desarrollo armonioso de la convivencia de la escuela.

Los valores correspondientes a las experiencias y actividades que se proponen en este programa son la inteligencia emocional, el diálogo, la participación democrática, la comunicación efectiva y el aprendizaje experiencial. Éstas son actividades creativas que intervienen en la prevención e intervención de conflictos, siendo algunas de ellas arriesgadas, así como efectivas. Asimismo, todas estas actividades provienen de los materiales ofrecidos por la gestión alternativa de conflictos, entre los cuales destacan la mediación, los diálogos apreciativos o el world café.

Por otra parte, dentro de este programa se encuentran los denominados “Cuestionarios Taldeka de evaluación”, cuyo objetivo es saber la opinión de los protagonistas acerca de la situación escolar, antes y después del desarrollo de los ejercicios. Por último, mencionar que cada uno de los protagonistas cuenta con una serie de ideas, como por ejemplo las siguientes: los alumnos, actividades para mejorar los lazos de unión; las familias, propuestas de carácter innovador; y el personal no docente, su voz y voto hasta ahora inexistente en lo que se refiere a la convivencia escolar.

3.3.3. Otras acciones contra el bullying en el País Vasco

Durante este último apartado, lo que se pretende es revisar e indagar en algunas de las últimas medidas más significativas del País Vasco con la intención de prevenir y erradicar el problema del acoso escolar. Entre estas medidas se encuentra “El Programa Elkarrekin”, “El Centro Baketik”, algunas páginas web o portales en Internet y hasta un videojuego contra el bullying.

- **“El Programa Elkarrekin”**

Este Programa de Bonos Elkarrekin se encarga de otorgar recursos al Plan de Paz y Convivencia, creando un fondo para proporcionar una ayuda económica a entidades sociales con el fin de llevar a cabo trabajos de formación, asesoramiento o dinamización en los centros educativos. Asimismo, todos estos trabajos estarán centrados en materias como los derechos humanos, la solidaridad con las víctimas, la cultura de paz, la convivencia o la resolución pacífica de conflictos. Cabe destacar que este programa no sustituye a ningún trabajo anterior, sino que es un refuerzo complementario que se adapta a la situación de cada centro educativo. “El Programa Elkarrekin” se forma a través de la colaboración estrecha entre la

Dirección de Innovación Educativa del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y la Secretaría General para la Paz y la Convivencia.

- **“El Centro Baketik”**

“El Centro Baketik” es un centro de paz fundado el 14 de octubre del año 2006 en Arantzazu (Oñati). Durante los últimos cursos, con el patrocinio del Gobierno Vasco, Baketik ha creado un programa de prevención de conductas violentas en la escuela por medio del Teatro-Forum. Dicha prevención se ejecuta a través del teatro, teniendo como objetivo primordial transmitir valores como la igualdad, el respeto o la libertad.

Este Teatro-Forum proviene de Brasil y fue creado por Augusto Boal. Un grupo de actores representan una obra teatral acerca de un problema determinado y cuyo final no es precisamente feliz. Después, se invita a los alumnos a volver a diseñar la obra para que la historia acabe mejor. Entonces, los mismos actores vuelven a representar la obra con las aportaciones dadas por los estudiantes. Acto seguido, se hace un taller reflexivo acerca de los resultados obtenidos gracias a esa experiencia. Al finalizar el programa, el profesorado recibirá un documento con algunas orientaciones didácticas para que se continúe en el centro con este trabajo. Se espera que los alumnos lleven todo lo aprendido a la realidad.

- **Portales en Internet**

- **www.bakelan.net**

Bakelan.net es un portal de Educación para la Paz y los Derechos Humanos que responde a la necesidad de algunos ámbitos educativos. Dicha necesidad se refiere a trabajar desde los centros educativos, familias, asociaciones y grupos de tiempo libre, de manera coherente y coordinada, la educación para la convivencia y la paz.

En esta página web, se combinan por un lado, dinámicas para llevar a cabo en el entorno familiar, y por otro lado, planes tutoriales junto con actividades ya programadas para desarrollarlas durante todo un trimestre por asociaciones o grupos de tiempo libre.

➤ **www.elkarrekin.org**

Elkarrekin.org es el portal de los profesores de la Comunidad Autónoma Vasca, cuyo fin es mejorar y facilitar el trabajo de los profesores. Está promovido por la Diputación Foral de Guipúzcoa y gestionado por la Asociación de profesores para la Educación y los Recursos Telemáticos. Esta página web ofrece información y numerosas herramientas para que todos los docentes de la Comunidad Autónoma Vasca que quieran participar, puedan intercambiar datos, colaborar y trabajar en equipo.

▪ ***Videojuego contra el bullying***

Este videojuego está dentro del programa Monité para la prevención del acoso escolar desarrollado por la empresa vasca Nesplora. El programa Monité está avalado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España y consta de tres partes más, aparte del videojuego al cual se puede acceder en Internet. Dichas partes son los manuales para padres, el material complementario y una página web para compartir experiencias.

La finalidad de este videojuego es educar en el respeto y la empatía y está dirigido a niños entre seis y once años de edad. Así pues, en este año 2015 se lanzará este primer videojuego que cuenta las aventuras del protagonista en un primer planeta llamado Raining Planet. Después, las próximas tres entregas estarán relacionadas con el resto de planetas (Clown Planet, Indifferent Planet y Electro Planet), gracias a las cuales los niños seguirán aprendiendo las conductas contra el acoso escolar, centrándose en el papel del acosador, del espectador y en el cyberbullying.

Para finalizar, y a modo de conclusión, decir que según Carozzo (2010) cualquier proyecto que pretenda promover la convivencia debería constar de las siguientes finalidades:

1. Desarrollar acciones para fomentar una serie de relaciones interpersonales entre todas las partes de la comunidad educativa.
2. Impulsar espacios y actividades que permitan materializar las distintas relaciones entre los docentes, los niños y las familias.

3. Proporcionar una formación obligada de educación para la convivencia dirigida a docentes, alumnos y padres.
4. Integrar el Plan de Convivencia dentro de la programación del centro educativo.

3.4. Análisis comparativo de los métodos aplicados para combatir el acoso escolar

Primeramente, es esencial analizar y comparar dos de las acciones contra el acoso escolar más importantes llevadas a cabo hasta el momento, como son los planes de convivencia y los programas de mediación.

Por una parte, con respecto a las primeras medidas, comentar que muchas veces tienden a ser simples tareas administrativas, en vez de ser una pieza clave para propiciar una educación basada en la convivencia y centrarse en los aspectos puramente pedagógicos de las mismas. Aparte de las normativas autonómicas y las acciones para la formación del equipo docente y directivos, es necesaria la puesta en marcha de los protocolos a favor del desarrollo de los planes de convivencia, asegurando de esta forma el compromiso de todos y cada uno de los agentes que componen la comunidad educativa. A menudo estos protocolos no son bien utilizados, por lo que no se llega a diagnosticar adecuadamente la realidad y el entorno inmediato de cada centro. Esto hace que la consecución de dichos programas no se efectúe con la calidad y eficacia necesarias. Por otra parte, es notoria la eficacia de la mediación para la mejora de la convivencia en las escuelas en comparación con los demás programas, gracias a su eficiencia a la hora de fomentar la participación de los alumnos en la gestión de sus propios conflictos. Las prácticas de mediación en la que los mediadores son los estudiantes son las más exitosas (García y López, 2013). En este sentido, no se ha encontrado ningún aspecto negativo con respecto a la mediación, salvo que no es válida en los casos más graves de maltrato entre iguales.

En lo referente a las últimas acciones llevadas a cabo en el País Vasco, añadir que la gran mayoría de ellas se fundamentan en la educación para la convivencia y la paz en los centros, y en consecuencia, en la educación en valores. También, se han ejecutado algunos programas con carácter preventivo. No obstante, no está patente ninguna aportación nueva para intervenir en los casos de acoso escolar. Por lo tanto, los tratamientos están dirigidos a prevenir y disminuir este problema, y no tanto a solucionarlo una vez que haya ocurrido.

Finalmente, teniendo en cuenta todas las acciones contra el bullying vistas hasta ahora, destacar la mejora de las iniciativas contra el acoso escolar y la calidad del equipo docente. En esta línea, se ha producido una ampliación tanto de los conocimientos sobre el acoso escolar por parte de todos los miembros del sistema educativo, como de los recursos para la formación en competencias clave.

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN

Como bien se ha resaltado con anterioridad, el acoso en los centros escolares es algo que desgraciadamente sigue estando muy presente en la actualidad, causando efectos negativos en todos los implicados. Por lo tanto, no tiene que pasar desapercibido, sino que se debe estar alerta y actuar con rapidez. Así pues, el profesorado debe estar preparado y capacitado para detectar cualquier tipo de amenaza, además de poner en marcha todas las medidas necesarias para combatir este asunto. Durante el estudio, ha quedado patente que las medidas idóneas para impedir la violencia en los centros educativos son las preventivas. De ahí la importancia de la convivencia escolar, la cual favorece un ambiente adecuado en las aulas y mejora las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad escolar y familiar. Hecho que se ha visto reflejado también en muchos programas de actuación llevados a cabo estos últimos años a nivel nacional. Sin embargo, no se debe olvidar que para que dicha prevención tenga resultado, es fundamental que exista coordinación entre los docentes y las familias. De esta manera, trabajarán de forma conjunta en la búsqueda de soluciones para la resolución del conflicto. Asimismo, el profesorado proporcionará a las familias ciertas herramientas que sirvan de vía para evitar este problema y solucionar posibles conflictos. De no existir cooperación entre el ámbito familiar y el escolar, cualquier acción tomada contra este asunto será poco eficiente.

Adicionalmente, se han determinado otras maneras de prevenir esta clase de situaciones. Una de ellas es la mediación escolar, fomentando la participación activa de los estudiantes y del equipo docente. Por ende, tiene consecuencias positivas en la manera de resolver el problema y es una ocasión ideal para propiciar el aprendizaje tanto de los alumnos como de los profesores. No obstante, en los casos más extremos en los que la detección del acoso haya sido tardía, no es adecuada la utilización de esta clase de programas. Estas circunstancias exigen medidas más serias y soluciones más drásticas.

Sin embargo, de acuerdo con lo investigado, a pesar del gran número de programas que han salido a la luz contra el bullying, se ha podido apreciar que no existe un proceso a nivel general dentro del proyecto educativo de cada centro que poder seguir cuando suceda una situación de acoso escolar. También sería conveniente que en el proyecto

quedará reflejada toda clase de información esencial referente al acoso escolar para que de esta forma el profesorado pudiera acceder a él cuando crea oportuno. A estas alturas, es fundamental establecer en todos los centros un protocolo común para intervenir en estos casos y para que entre todos (alumnos, profesores y familiares) se logre la mejor manera de solucionar el acoso escolar. Asimismo, los centros tendrían a mano toda la información necesaria respecto a este asunto, junto con unas pautas de actuación para afrontar este problema.

Al mismo tiempo, se echa en falta una puesta en común de carácter general para instaurar medidas legales cuando sea preciso. De este modo, cualquier alumno que esté participando en el acoso a otro compañero podrá ser castigado legalmente. Esta puede ser una buena forma de concienciar a la sociedad de la gravedad del asunto y de poner en relieve la responsabilidad de los actos de cada uno.

CAPÍTULO 5

5. PROSPECTIVA Y LIMITACIONES

En el transcurso de la elaboración de este trabajo fin de grado se han encontrado posibles líneas de investigación futura que posibiliten la continuación de este estudio, y al mismo tiempo, solucionar algunas limitaciones encontradas a la hora de realizarlo.

Por un lado, sería recomendable dar un paso más y estudiar todas las propuestas y programas de actuación realizados en todas y cada una de las comunidades autónomas contra el acoso en las escuelas. Más tarde, se podría también hacer una comparativa entre todas ellas y buscar los puntos fuertes y flacos de las mismas.

Por otro lado, parece adecuado ahondar en un problema derivado del acoso escolar de acuerdo con los tiempos que corren como es el tema del ciberbullying o el acoso entre iguales en el entorno de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El uso de las nuevas tecnologías es algo que está a la orden del día, del mismo modo que los alumnos cuentan con un elevado acceso a ellas. Por lo tanto, las redes sociales, los e-mails, los chats, las imágenes o la mensajería instantánea a través del móvil, entre otras, aportan una nueva dimensión al acoso escolar. Así pues, son notorias las diferencias entre el bullying y el ciberbullying. Este último puede ser incluso más peligroso, puesto que trasciende más rápidamente. Tampoco existen fronteras entre el tiempo y el espacio, y los agresores pueden actuar anónimamente y sin contacto directo con la persona acosada. Este asunto es sin lugar a dudas una buena línea de investigación futura, pudiendo profundizar en esta cuestión y facilitar la búsqueda de nuevos métodos para acabar con ello definitivamente.

Dada la extensión y complejidad del tema de este trabajo fin de grado, como ya se ha mencionado anteriormente, dejamos a próximas investigaciones los programas de intervención realizados en cada una de las comunidades autónomas, así como todo lo referente a la problemática del ciberbullying.

BIBLIOGRAFÍA

- Albaladejo, N. (2011). *Evaluación de la violencia escolar en educación infantil y primaria*. (Tesis doctoral). Universidad de Alicante, Alicante. Recuperada de rua.ua.es/dspace/bistream/10045/24847/1/Tesis_Albaladejo.pdf
- Banz, C. (2008). *Convivencia Escolar*. Documentos valoras UC. Recuperado de <http://www.educarchile.cl/userfiles/poo1>
- Belsey, B. (2005). Cyberbullying: An emerging threat to the “always on” generation. Recuperado de <http://www.cyberbullying.ca>
- Benites, L. (2011). Convivencia escolar y calidad educativa. *Escuela profesional de psicología*, 25, 143-164. Recuperado de http://www.revistacultura.com.pe/imagenes/pdf/25_7.pdf
- Cáceres, M^a P., Alonso, S. y Garrote, D. (2008). Aportaciones para el estudio de la violencia escolar desde una perspectiva interdisciplinaria desde el ámbito universitario, escolar, familiar y social. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 23, 211-236. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3003500.pdf>
- Carozzo, J. C. (2010). El bullying en la escuela. *Revista Psicológica*, 12, 329-346. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/rev_psicologia_cv/v12_2010/pdf/a1p
- Castro, A. (2007). *Violencia silenciosa en la escuela. Dinámica del acoso escolar y laboral*. Buenos Aires: Bonum.
- Colléll, J. y Escudé, C. (2006). El acoso escolar: un enfoque psicopatológico. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 9-14. Recuperado de institucional.us.es/apcs/doc/APCS_2_esp_9-14.pdf
- Conferencia acoso escolar*. Piñuel, I. (Director). (2013). [Video] YouTube.
- Cowie, H. y Wallace, P. (1998). *Peer Support: A teachers Manual*. London: The Prince's trust.
- Dato, E. (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*. Madrid: Defensor del Pueblo. Recuperado de <http://www.oei.es/oeivirt/Informeviolencia.pdf>
- Defensor del Pueblo y UNICEF, (2006). Informe “*Violencia Escolar: El Maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*”. Documentos Defensor del Pueblo: Madrid.
- Del Rey, R. y Ortega, R. (2001). Programas para la prevención de la violencia escolar en España: la respuesta de las Comunidades Autónomas. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, 41, 133-145. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/274/27404109.pdf>
- Elliot, J.M. (1986). *Investigación acción en el aula*. Conselleria de Cultura Educació i Ciencia, Valencia.
- Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Nancea.
- Fernández, I. (2005). *Escuela sin violencia: Resolución de conflictos*. Lima: Alfaomega.

- Fernández, I. (2008). Los programas de ayuda para la mejora de la convivencia en instituciones educativas. *Revista de Pedagogía "Bordón"*, 60, 137-150. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/revista/236/V/60>
- Fernández, M. (2013). *Estudios de los roles en el acoso escolar: adopción de perspectivas en integración en el aula*. Recuperado de eprints.ucm.es/23533/1/T34889.pdf
- García, L. y López, R. (2014). La convivencia escolar y la construcción de la ciudadanía. Balance retrospectivo y desafíos de futuro. *Revista de Pedagogía "Bordón"*, 66, 93-106. Recuperado de http://www.uv.es/gem/gemeduco/prySECS-EVALNEC/publicaciones/La_convivencia_escolar_y_la_construccion_de_la_ciudadania_Balance_retrospectivo_y_desafios_de_futuro.pdf
- García, M. y Ortuño, E. (2010). Aplicación del recurso de la mediación como estrategia de mejora de la convivencia en un centro educativo. En J. J.Gázquez Linares, & M. d. Perez Fuentes, *La convivencia escolar: aspectos psicológicos y educativos* (págs. 237-242). Granada: GEU.
- Musri, S. M. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y nivel medio*. (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Tecnológica Intercontinental, Paraguay. Recuperada de <http://www.utic.edu.py/investigacion/attachments/article/61/Tesis%20Completa%20SILVIA%20MUSRI.pdf>
- Muñoz, H., Guerra, J. M., Baron, M. y Munduate, L. (2006). El acoso psicológico desde una perspectiva organizacional. Papel del clima organizacional y los procesos de cambio. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 22, 347-61. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=231317121007>
- Muñoz, Ma del M., Fragueiro, M. S. y Ayuso, Ma J. (2013). La importancia de las redes sociales en el ámbito educativo. *Escuela abierta*, 16, 91-104. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4425349.pdf>
- Olweus, D. (1973). Personality and aggression. En J.K. Cole y D.D. Jensen (Eds.), *Nebraska Symposium on Motivation* (pp. 261-321) Lincoln University of Nebraska Press, Hemisphere.
- Olweus, D. (1978). *Aggression in the school: Bullies and whipping boys*. Washington, DC: Hemisphere Press (Wiley).
- Olweus, D. (1986). *The Olweus Bully/victim Questionnaire*. Mineo Bergen, Noruega: University of Bergen.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school. What we know and what we can do*. Oxford: Blackwell.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenazas entre escolares*. Madrid: Morata.
- Olweus, D. (2001). Peer harassment. A critical analysis and some important issues. En J. Juvonen y S. Graham (Eds.). *Peer harassment in school* (pp. 3-20). New York: The Guilford Press.
- Oñate, A. y Piñuel, I. (2006). *Informe Cisneros X "Acoso y violencia escolar en España"*. Madrid: Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo.

- Oñederra, J. A., Martínez, P., Tambo, I. y Ubieta, E. (2005). *El maltrato entre iguales, "Bullying" en Euskadi. Educación primaria*. Gobierno Vasco: ISEI-IVEI.
- Orjuela, L., Cabrera, B., Calmaestra, J., Mora-Merchán, J., y Ortega, R. (2014). Informe "Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción". Save the children y el Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad del Gobierno de España: Madrid.
- Ortega, R. (1998). *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- Ortega, R. (2004). Víctimas, agresores y espectadores. Alumnos implicados en situaciones de violencia. *Cuadernos de Pedagogía*, 391, 33-43.
- Ortega, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pikas, A. (1989). A pure conception of mobbing gives the best results for treatment. *School Psychology International*, 10(2), 95-104.
- Salmivalli, C. (1999). Participant role approach to school bullying: implications for interventions. *Journal of Adolescence*, 22, 453-459.
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, 42, 9-21. Recuperado de http://online.ucv.es/wp-content/blogs.dir/3/files/daimon_violencia.pdf
- Serrano, G. (2008). Algunas cuestiones que plantea la normativa reguladora de la mediación escolar. *Anuario de la Facultad de Derecho*, 26, 75-101. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2792903.pdf>
- Smith, P. K. y Sharp, S. (1994). *School bullying: Insights and perspectives*. London: Routledge.
- Trianes, M. V. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Málaga: Aljibe.
- Vázquez, R. L. (2012). *La mediación escolar como herramienta de educación para la paz*. (Tesis doctoral). Universidad de Murcia, Murcia. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/28054+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=es>
- Viana, M^a I. (2013). La mediación escolar en los planes y programas institucionales de convivencia en España. *Revista Complutense de Educación*, 2, 271-291. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/41458/42936+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avilés, J. M. (2003). *Bullying. Intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao: STEE-EILAS.
- De la Herrán, L. (2010). *Programa Taldeka para la convivencia escolar*. Desclée de Brouwer: Bilbao.
- Del Rey, R., y Ortega, R. (2001). La formación del profesorado como respuesta a la violencia escolar. La propuesta del modelo Sevilla anti-violencia (SAVE). *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41, 59-71. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=118102>
- Departamento de Educación del País Vasco. Convivencia democrática y deslegitimación de la violencia. Recuperado de <http://www.eskolabakegune.euskadi.net/web/guest/planes-de-convivencia>
- DP-CAPV. Ararteko. (2006) Convivencia y conflictos en los centros educativos. Informe extraordinario del Ararteko sobre la situación en los centros de Educación Secundaria de la CAPV. Vitoria-Gasteiz: Ararteko.
- Garaigordobil, M. y Oñederra, J. A. (2010). Inteligencia emocional en las víctimas de acoso escolar y en los agresores. *European Journal of Education and Psychology*, 2, 243-256. Recuperado de <http://www.ejep.es/index.php/journal/article/viewArticle/63>
- Leganés, E. N. (2013). Una propuesta de intervención para prevenir el acoso escolar desde una perspectiva sociogrupal. *Psychology, Society, & Education*, 5, 21-40. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4489368.pdf>
- Oñate, A. y Piñuel, I. (2006). AVE: Acoso y Violencia Escolar. Madrid: TEA ediciones.
- Oñate, A. y Piñuel, I. (2006). Informe Cisneros X. Violencia y acoso escolar en España. Instituto de Innovación educativa y desarrollo directivo.
- Oñederra, J.A., Martínez, P., Tambo, I. y Ubieta, E. (2005). *El maltrato entre iguales, «Bullying» en Euskadi. Educación Primaria*. Gobierno Vasco: ISEIIVEL.